

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **11 NOV. 2010**

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Misión Oficial de la Señora Adriana Rovira, responsable del Area de Personas Adultas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 21 y 25 de setiembre de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 2010 se designó en Misión Oficial a la citada funcionaria, a los efectos de participar en la X Conferencia de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), convocada bajo el lema "De la necesidad a los derechos en las políticas públicas de discapacidad y envejecimiento", realizada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 21 y 25 de setiembre de 2010;-----

II) que requerida la intervención preceptiva del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República, dicho funcionario observó el gasto de referencia por no dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;-----

CONSIDERANDO: que corresponde reiterar el gasto, dada la importancia del evento, por las temáticas desarrolladas, tanto en materia de discapacidad como de envejecimiento;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

MO 51/2010

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Reiterar ante el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma de U\$S 95 por concepto de viáticos (Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991), correspondientes a la Misión Oficial de la Señora Adriana Rovira, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 21 y 25 de setiembre de 2010, para participar en la X Conferencia RIICOTEC “De la necesidad a los derechos en las políticas públicas de discapacidad y envejecimiento”.

2º.-Imputar la erogación por concepto de viáticos fuera del país al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, “Ministerio de Desarrollo Social”.

3º.- Comuníquese, notifíquese etc.;



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República